

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

1. INTRODUCCIÓN

Como empresa global socialmente responsable, Capstone Copper Corp. y sus filiales (juntas, «**Capstone**») se encuentran comprometidas con la minería ética y responsable y con el respeto de los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. En nuestras actividades comerciales, cumplimos con todas las leyes aplicables y respetamos los estándares internacionales, incluidos, entre otros, los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP) sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Guía de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.¹ Nuestro objetivo es ser una fuente responsable de cobre, tal como se establece en nuestra Estrategia de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que el Abastecimiento Responsable es un elemento crítico de nuestra conducta comercial ética y responsable.

El Abastecimiento Responsable hace referencia a la gestión y a la gobernanza del desempeño ambiental y social dentro de nuestra cadena de valor, desde nuestra cadena de suministro hasta el mercado. La presente Política se centra en reducir al mínimo el riesgo y los impactos en nuestra cadena de suministro. La gestión del riesgo y los impactos en la sostenibilidad aguas abajo o downstream en relación con el suministro de nuestros productos se aborda en nuestros Estándares Conozca a su Cliente.

2. PROPÓSITO

Esta Política de Abastecimiento Responsable (la «**Política**») define el compromiso de Capstone de incorporar las expectativas y reflexiones de Capstone en cuanto a la selección y la gestión de los bienes y servicios de los Proveedores.

3. DEFINICIONES

«**Abastecimiento Responsable**» implica las prácticas seguidas para integrar las reflexiones pertinentes en materia de sostenibilidad en la selección y la gestión de los Proveedores. Aborda los impactos relacionados con la ética, salud, seguridad, derechos humanos y otros impactos sociales o ambientales que pueden producirse en nuestra cadena de valor, desde la adquisición de bienes y servicios hasta la venta de nuestros productos. Se refiere a las prácticas comerciales de nuestros Proveedores y a los impactos sociales y ambientales de los productos y servicios que compramos. Abarca también la venta de nuestros productos² y toma en cuenta los impactos sociales y ambientales de nuestros compradores.

Se entiende por «**Proveedor**» cualquier persona natural, corporación u otra persona jurídica que ofrezca bienes o servicios a Capstone o en nombre de ella. Esto incluye bienes y servicios entregados y utilizados en la operación, el desarrollo y la exploración de sitios, o que se requieran para el transporte de los productos al mercado. Entre los proveedores se incluyen consultores, vendedores, contratistas y agentes.

«**Sostenibilidad**» es un concepto que integra la evaluación de la administración ambiental, la responsabilidad social y los resultados financieros, lo que incluye las contribuciones económicas a la sociedad, en la estrategia

¹ Nos guían la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP) sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Marco para el Informe de UNGP, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Guía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.

² Nuestros productos vendidos incluyen concentrados de cobre, oro, molibdeno, plata y zinc, así como cátodos de cobre.

y los procesos comerciales fundamentales de la empresa. Nuestras prioridades en materia de sostenibilidad se detallan en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Capstone y en nuestro Informe anual de Sostenibilidad.

4. ALCANCE

Esta Política se aplica a:

- todas las filiales de Capstone;
- todas nuestras actividades relacionadas con las adquisiciones para la compra de bienes y servicios, incluidos los proyectos de inversión; y
- todos los empleados y terceros que participen en estas actividades en nuestro nombre.

5. COMPROMISOS

Capstone está comprometida a negociar con Proveedores que demuestren que están alineados con el estándar exigido por Capstone de conducta comercial ética, segura y responsable y a minimizar el riesgo y evitar impactos sociales y ambientales adversos en nuestra cadena de suministro. Para este fin, nos esforzamos por:

1. **Capacitación de empleados:** Brindar la capacitación necesaria a nuestros empleados en relación con el Abastecimiento Responsable y nuestras políticas, estándares y expectativas para los Proveedores correspondientes, que incluyen el tema de la esclavitud moderna;
2. **Evaluación de riesgos:** Identificar y evaluar riesgos de sostenibilidad, como los riesgos en materia de derechos humanos, en nuestras cadenas de suministro con enfoque deliberado en los grupos vulnerables; y, según sea necesario, el diseño y la implementación de planes para abordarlos y mitigarlos, mitigarlos, de manera proporcional a nuestra participación en el o los riesgos;
3. **Licitaciones e investigación de antecedentes:** Integrar los requisitos de sostenibilidad y, según corresponda, los criterios de evaluación en las licitaciones competitivas y los procesos de contratación y aplicar la ponderación adecuada a los criterios de sostenibilidad junto con otros criterios comerciales y técnicos en la evaluación de licitaciones competitivas.
4. **Contratación:** Incorporar las expectativas de sostenibilidad pertinentes, que incluyen el cumplimiento obligatorio de los principios que se establecen en el Código de Conducta del Proveedor, en los contratos con Proveedores así como la gestión de contratos y los procesos de gestión del desempeño.
5. **Incorporación de Proveedores:** Comunicar las expectativas a los Proveedores en relación con los principios establecidos en el Código de Conducta del Proveedor. Donde corresponda, llevar a cabo la capacitación para Proveedores, que incluya el tema de la esclavitud moderna, a fin de ayudar a los Proveedores a entender e implementar el Código de Conducta del Proveedor de Capstone, así como otros requisitos de sostenibilidad.
6. **Retroalimentación y corrección:** Brindar acceso a mecanismos de presentación de quejas para ayudar a identificar, prevenir, mitigar y corregir impactos adversos. Donde corresponda, adoptar los procedimientos de corrección para abordar impactos adversos, que incluyan casos identificados de esclavitud moderna, de manera proporcional a nuestra participación en el impacto.
7. **Gestión del desempeño:** Adoptar medidas proactivas y reactivas, como procesos y procedimientos de diligencia debida, auditoría y gestión del desempeño de Proveedores de alto riesgo, a fin de identificar el desfase de los Proveedores respecto de las expectativas. Donde corresponda, adoptar

medidas preventivas, correctivas o rectificatorias, de manera proporcional a la naturaleza del riesgo o el impacto y la relación comercial y monitorear los resultados.

8. **Compromiso del Proveedor:** Donde corresponda, ayudar a los Proveedores a mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad y recurrir a su experiencia para identificar mejoras e innovaciones.
9. **Mejora continua:** Adoptar, monitorear y revisar la eficacia de nuestro estándar y nuestros procesos de Abastecimiento Responsable, lo que incluye nuestros procedimientos de diligencia debida y gestión del desempeño basados en riesgos, a través de procesos e indicadores de resultados para monitorear y mejorar nuestro desempeño.
10. **Divulgación:** Hacer públicas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de los materiales en nuestra cadena de suministro, lo que incluye riesgos e impactos clave en nuestros avances para gestionarlos y abordarlos, tanto de forma anual como a través de informes de sostenibilidad y, según corresponda, directamente a las partes interesadas afectadas.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Junta Directiva de Capstone es responsable de la gobernanza del Abastecimiento Responsable y ha aprobado esta Política. Nuestro Vicepresidente Sénior («SVP») de Riesgo, Medioambiente, Sociedad y Gobierno Corporativo (ESG) y Director Jurídico supervisa la implementación y el cumplimiento de esta Política.

7. INTERACCIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

Esta Política complementa y debe leerse junto con otras políticas de Capstone que se apliquen a nuestros Proveedores, entre las que se incluyen, el Código de Conducta del Proveedor, la Política de Derechos Humanos y la Política Integrada de Medioambiente, Salud, Seguridad y Sostenibilidad.

8. PREGUNTAS

Todas las preguntas que se relacionen con esta política deben ser dirigidas al Gerente de Cumplimiento de Capstone.

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2024

Autorizado por: Junta Directiva

Revisión: Anual